



Villavicencio, 28 de mayo de 2019

Doctor
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios
Universidad de los Llanos

ASUNTO: Respuesta a comunicación de subsanación a la evaluación técnica dentro del proceso de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLV No. 023 de 2019, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 9 DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS-ECOPETROL

Cordial saludo,

Mediante la presente, dentro del término indicado por el pliego del proceso en mención y teniendo en cuenta las subsanaciones presentada por los oferentes SUPERIOR DE DOTACIONES SAS y SERVIPROYECTOS D&M SAS, me permito informar que:

➤ **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS:**

Una vez realizada nuevamente la revisión del pliego de condiciones del proceso de la referencia, la propuesta presentada por la empresa SUPERIOR DE DOTACIONES SAS y los documentos remitidos para subsanar la propuesta, se procede a dar respuesta así:

- Subsanación requerimiento **Literal a)**. Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). **Obligatorio.**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, me permito manifestar que los mismos cumplen con el requerimiento señalado en el **Literal a)** de la evaluación técnica, por cuanto vía correo electrónico del día 27 de mayo de 2019 a *Licitaciones Unillanos VRU* licitaciones@unillanos.edu.co y mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2019, adjuntó el Anexo No. 2 en medio magnético editable.

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS – CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS del **Literal a)**. Numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones.

- Subsanación requerimiento **Literal d)**. Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). **Obligatorio.**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, me permito manifestar que los mismos cumplen con el requerimiento señalado en el **Literal d)** de la evaluación técnica, por cuanto vía correo electrónico del día 27 de mayo de 2019 a *Licitaciones Unillanos VRU* licitaciones@unillanos.edu.co y mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2019, adjuntó el Anexo No. 3 en medio magnético editable, la ficha técnica del ítem 22: guantes de nitrilo de alta densidad y las muestras de telas de los elementos de confección de los siguientes ítems:





ÍTEM	ELEMENTO
1	BATA ANTIFLUÍDO (AZUL)
2	BATA ANTIFLUÍDO (BLANCA)
7	BUSO PARA RÍO
8	CAMISA INDUSTRIAL DE JEAN
9	CAMISA OXFORD BLANCA
10	CAPUCHÓN O MONJA PARA PROTECCIÓN SOLAR
30	PANTALÓN INDUSTRIAL HOMBRE/DAMA
33	SUDADERA IMPERMEABLE PARA RÍO

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS – CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** del **Literal d)**.
Numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones.

CONCLUSIÓN:

SUPERIOR DE DOTACIONES SAS – CUMPLE con la totalidad de lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones.

➤ **SERVIPROYECTOS D&M SAS:**

Una vez realizada nuevamente la revisión del pliego de condiciones del proceso de la referencia, la propuesta presentada por la empresa **SERVIPROYECTOS D&M SAS** y los documentos remitidos para subsanar la propuesta mediante oficio radicado el 27 de mayo de 2019 y oficio radicado el 28 de mayo de 2019, se procede a dar respuesta así:

- Subsanación requerimiento **Literal c)**. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo (1) certificado, constancia o copia de contrato debidamente ejecutado con la correspondiente acta de liquidación, expedido por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la comercialización y/o venta de artículos de seguridad industrial para personas y demás temas relacionado con el objeto del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:
 - ✓ Entidad contratante
 - ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Fecha de iniciación
 - ✓ Fecha de terminación
 - ✓ Valor de cada contrato
 - ✓ Obligatorio.

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente, me permito manifestar que los mismos cumplen con el requerimiento señalado en el **literal c)** de la evaluación técnica. Folios 2 al 6 del escrito de subsanación, aportando Contrato No. 04 de 2018 con la empresa **VALENPLAST LTDA** por valor de \$ 65.000.000 con firmas originales.





SERVIPROYECTOS D&M SAS – CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS del **Literal c)**.
 Numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones.

- Subsanación requerimiento **Literal d)**. Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). **Obligatorio**.

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente, me permito informar que los mismos No Cumplen con el requerimiento señalado en el **literal d)** Numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones, por cuanto la ficha técnica del ítem 13. CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO adjunta en el oficio de subsanación difiere en las características requeridas en el pliego y en el Anexo 3 presentado.

SERVIPROYECTOS D&M SAS – NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS del **Literal d)**.
 Numeral 12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS del Pliego de Condiciones.

CONCLUSIÓN:

SERVIPROYECTOS D&M SAS – NO CUMPLE con la totalidad de lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

DECISIÓN:

A continuación se resume el estado de cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de los oferentes que presentaron subsanación:

No.	NOMBRE OFERENTE	Literal a)	Literal c)	Literal d)	Literal e)
1	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVIPROYECTOS D&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la empresa **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S. - CUMPLE** con todos los documentos y lineamientos TÉCNICOS establecidos en el pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 023 de 2019.

Sin otro particular,

Original Firmado

MARCO AURELIO TORRES MORA
 Evaluador Técnico - Director ICAOC

Proyectó: Paola Andrea Agudelo
 Yineth Andrea Bautista
 Andrés Gilberto Zarate

